UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 JUN 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 16968/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Mg. Carlos ALBRIEU mediante la cual informa que se trasladó a la localidad de Pico Truncado entre los días 4 al 7 de Junio del corriente, a los efectos de presentar dos exposiciones en las Jornadas de Ecología y Medio Ambiente;

Que a fs. 4 obra Nota Nº 181/03 presentada por la Jefa de Personal mediante la cual informa que el requerimiento se encuadra en la Resolución Nº 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1º - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho Nº 101/03 recomienda conceder dicha licencia;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios al Mg. Carlos ALBRIEU (CUIL Nº 20-12244084-3), en el cargo categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa (G227/53) que posee en la División Recursos Naturales, en virtud de haber asistido a la localidad de Pico Truncado entre los días 4 al 7 de Junio del corriente, a los efectos de presentar dos exposiciones en las Jornadas de Ecología y Medio Ambiente..-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 282

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 [illegible]

V I S T O:

El Expediente Nº 16968/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Ingº. Nelly PONCE, mediante la cual solicita comisión de servicios en virtud de haber asistido al "Taller de capacitación para Evaluadores y Asistentes Técnicos del Componente Materiales" dictado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en Capital Federal, los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2003;

Que a fs. 5 obra Nota Nº 170/03 presentada por la Jefa de Personal mediante la cual informa que el requerimiento se encuadra en la Resolución Nº 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1º - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la solicitud;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho Nº 89/03 recomienda conceder dicha licencia;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Ingº. Nelly PONCE (CUIL Nº 27-13822817-2), en el cargo categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/29) que posee en la División Recursos Naturales, en virtud de haber asistido al "Taller de capacitación para Evaluadores y Asistentes Técnicos del Componente Materiales" dictado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en Capital Federal, los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2003.-

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RIO GALLEGOS

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 28